

LOS PRINCIPIOS.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

SERIE IV.

Quito, noviembre 6 de 1883.

NUM. 67.

“Los Principios”

PAGO DE SUSCRICION ADELANTADO.

Serie de 20 números	8	2
Id á domicilio	2	4
Número suelto	0	1
Columna en pie, una vez	6	1
Id long primer	5	1
Id bñbiario	10	1
Id cualquier letra, un mes	6	9
Id id trimestre	110	1
Id id semestre	180	1
Id id año	250	1
Remitidos, hasta 80 palabras	0	5
Excedentes, cada cuatro	0	1
Avisos, tipo corriente hasta 80 id	0	5
Id por un mes	4	5
Id por un trimestre	19	1
Id en tipo grande ó con viñetas, pulgada, una vez	1	1
Id mes	7	1
Id trimestre	18	1
Id semestre	35	1
Id año	69	1

Cada repetición, hasta diez veces, la mitad del valor de la primera inserción.

Cada variación, la mitad del precio.
Los señores agentes tienen derecho á un aviso permanente, de extensión de una pulgada.

Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de la Ciudad, vendrán acompañados de su importe.

Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley.

Los documentos quedarán archivados en la redacción.

Para remitidos y avisos, dirigirse al Director de la Imprenta.

El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerará no pagado.

Después de satisfecito el valor de un anuncio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el interesado resuelva suspenderlo antes del tiempo contratado.

Los escritos de interés público, se insertarán gratis.

Se cambia con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

Las solicitudes de suscripciones ó inserciones de remitidos y avisos que no vengán acompañadas de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se contestarán.

La redacción no devuelve los originales que se le remitan; ni aún en caso de no publicarlos.

En los artículos que no son de la secciones editoriales, se conserva la ortografía de cada escrito.

Con el número 62 terminó la tercera Serie de “Los Principios;” suplicamos se dignen los señores Agentes cancelar sus cuentas. Las suscripciones á domicilio, se reciben en el local de la Administración; las demás en la Agencia.

Se necesita un prensista que sea formal; puede dirigirse á la imprenta de “Los Principios.”

AGENTES.

Quito.... Sr. *Ciro Mosquera.*
 Latacunga... *Sebastián Bascones.*
 Ambato... *Dr. Adriano Cobo.*
 Riobamba... *Dr. Teófilo Saenz.*
 Alausí... *Agustín Belancourt*
 Cañar... *Sr. Juanuario Palacios*
 Azóquez... *Dr. Antonio Flores*
 Cuenca... *Dr. José M. Heredia.*
 Laja... *Emilio Eguiguren.*
 Cartamanga... *Vicente Berrú.*
 Ibarra... *Julio Prado.*
 S. Miguel... *Manuel Yanes.*
 Tulcán... *Dr. Ramón Rosero*
 Guaranda... *Isaac Salto.*
 Babahoyo... *Secundino Merizalde*
 Guayaquil... *Manuel A. Mateus.*
 Puello Viejo... *Sr. Nicolás Echeverría.*
 Mahala... *Inalecio Pazmiño*
 Santa Rosa... *Filomeno Pesantes*
 Panamá... *Nicolás E. Orfila.*
 Zarumá... *Dr. José Peralta.*
 Lima... *S. Benito Gil.*

Atención.


El que suscribe, avisa al público que tiene conocimiento de que se embanan vinos bordeaux ordinarios en botellas, llevando la etiqueta del vino “Caves du medoc” y vendiéndolos por tal.

Siendo el único depositario de esta marca en toda Sud América, ruego á las personas que deseen tomar de este vino, se dirijan á mi establecimiento situado en la calle del Comercio número 309 y 311, bajo la casa de la Sra. Mercedes Ante.

Exijir en las fondas que las cápsulas y el corcho de las botellas lleven el nombre del propietario, J. J. Marot & Fils.—Bordeaux.

Edmundo Calfort.

Quito, Octubre 26 de 1883.



IMPRENTA
DE
“LOS PRINCIPIOS”
CARRERA DE GUAYAQUIL N. 326
Aseo, Exactitud, Elegancia, Celeridad y secreto en los trabajos.

AVISOS.

MANUEL A. MATEUS.
GUAYAQUIL.

Artículos de fantasía.
Calzado.
Perfumería.
Importación directa.
Calle del Comercio, número 157.

REMATE.

Se va á rematar el Teatro provisional, cuyo sitio y materiales ofrecen mucha facilidad para formar una casa cómoda; contando aun con las paredes divisorias, que son construidas con toda solidez.



CUMANDA.

Esta novela histórica del señor D. Juan León Mera, se halla de venta en los almacenes de los señores Espinosa y C^o, Pérez Quiñones Hermanos y C^o, Pérez Mosquera, á doce reales ejemplar.

BUENA GRATIFICACION

se ofrece á la persona que de razón de una bolsa fina de cuero, de uso de señora, con las iniciales I. R. Contenia un reloj pequeño remontoir de oro, con las mismas iniciales; á más, veinte billetes peruanos de á peso y unas monedas de níquel de la misma nacionalidad.

ABOGADO.

FLORENCIO BARBA
y **CHECA,**

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público.



LA HIJA DEL SHIRI.

El folleto no vale sino tres reales. La colección de romances que lleva este título, se halla de venta en el almacén del señor don Roberto Espinosa. Esta obra, siquiera por ser original, debía ser más conocida de los ecuatorianos. Estimulo han menester nuestros ingenios, y mucho más los literatos que harto han hecho y padecido por la patria.

SE IMPRIME:
Hojas sueltas,
Periódicos,
Folletos,
Libros,
Convites,
Tarjetas,
Cheques,
Recibos,
Pólizas,
Carteles,
Partes de matrimonio,
& & &

Se admite suscripciones á todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de “Los Principios”

Ningún trabajo se hará en la Imprenta, antes de que se satisfaga la mitad de su valor; ni será entregado sin presentar recibo de cancelación.

He ahí á Bolívar. Distinguido fué no sólo en las artes de la guerra y de la paz: tanto como sabio en el consejo y esforzado en la acometida, fué insigne en la academia, en la ciencia especulador penetrante, en la poesía encumbradísimo, en la elocuencia inimitable. El, ante todo, como decía Cecilio Acosta, "es la cabeza de los milagros y la lengua de las maravillas." Y añádesse á esto el infortunio, vocación de las grandes almas, alegría de los corazon valientes, galardón de los años generosos.

La gloria de Bolívar es, en el orden civil, una de las más puras. Alejandro fué rey del mundo, su herencia un gran imperio. La muerte le arrancó á Bolívar al hambre, á la desnudez, al ostracismo. César amaba la opulencia y gustaba de la adulación. Bolívar murió en la miseria; sirvió á la libertad no á su gloria; terminó con el sacrificio, no con la apoteosis. El vino de los festines de Alejandro no mojó nunca sus labios tostados por el fuego de los combates: el fango del Rubicón no manchó jamás la serenidad de su frente. Napoleón tenía tanto génio como Bolívar; pero el solo de Austerlitz, á pesar del incendio de sus resplandores, es el sol de los muertos; se pone muy luego en el horizonte y se despena, al fin, tras el árido peñón de Santa Elena. El sol de Junín es más tarde el sol del 2 de Mayo, y será siempre el sol de la América, libre y republicana. Napoleón en Santa Elena es Prometeo vencido. Bolívar en Santa Marta es la víctima que se ofrece al Cielo por las prevaricaciones de un pueblo. Bolívar, como el conquistador de Italia, pudo ser rey, y tuvo vergüenza de ser rey. Leal y caballero, buscó esa grandeza plebeya que tanto había honrado á los Gracos. Bolívar y Washington son hermanos. Así como éste afortunado, aquél fué tan infeliz. ¿Cuál es más grande? Si queréis, llamad más grande al que gozó de bienandanza, que yo tendré siempre por más grande la desgracia. Bolívar tenía tanta discreción como Washington; pero, los americanos del Sur eran tan distintos de los del Norte! Mont Vernon es el sábado del descanso; Santa Marta el sepulcro que espera la resurrección.

Si algún defecto tuvo Bolívar fué el sublime defecto de ser muy poeta. Soñó mucho, y Sur América sólo hasta á los sueños de Rosas y Francia, Tejada y Mosquera. ¡Ay! el génio no tiene cabida en América: el génio se le da un lugar en los panteones. ¡El crimen de Setiembre! ¡el de Berruecos! hé ahí la última página de la vida de los grandes hombres entre nosotros; en los Andes se alza el Calvario á cada paso. Y, ¡en América no hay judíos! pero las razas tienen también su parentesco.

He ahí, señores, á SIMÓN BOLÍVAR, cuya memoria es para nosotros, ecuatorianos ingobernables, una reconcomención amarga, una queja dolorosa. Señores: los grandes hombres pertenecen á la posteridad. Sus contemporáneos, como los sacerdotes de la Sinagoga, no conocen ni á Dios. Nosotros somos la generación llamada á comprender á Bolívar, á nosotros toca el continuar su interrumpida tarea.

Ahora, señores, en que nos fatiga la vulgaridad, ahora en que lo aplebeyado, lo mezquino, lo infame pretenden recompensa en lauro á sus aborrecidos triunfos, ahora en que vemos tal vez establecido el reinado de las medianías, volvamos los ojos al génio. Pongámonos al pié de su

estátua, y como los antiguos romanos, aprendamos cerca de ella la ciencia de las ideas generosas, de los magnánimos procedimientos.

Ha tornado á levantarse sobre nosotros el sol del 24 de Julio, el sol del génio. Señores: ¡podremos ser todavía pequeños y mezquinos? ¡Ah! que el sol del 24 de Julio no se ponga jamás en los horizontes de nuestra Historia.

CRONICA.

EL SEÑOR Presidente don José M. P. Caamaño ha tomado la vía de Yaguachi para arreglar todo lo relativo al Telégrafo; es probable que hoy se encuentre en Alausí.

EN "LOS ANDES" correspondientes al 29 de octubre, hay una contestación de Jecé á Vara de Jecé en que prueba el servilismo del clero de Guayaquil ante el Dictador corrido. Cita documentos espantosos; pone á los presbíteros del Guayas en terreno fangoso de que tal vez no podrán salir.

EL MISMO periódico se recomienda al R. P. Pozo S. J. como el más digno y adecuado para Obispo de Guayaquil: así lo creamos, porque éste ejemplar sacerdote á más de su grande ilustración, talento y virtudes, cuenta con las simpatías de Guayaquil; sería un segundo señor Lisaraburu.

EX CUANTO á los demás obispos, juzgamos que sería del agrado público, según hemos oído á la generalidad de las personas sensatas, que se presentara para Cuenca, al señor doctor Federico González Suárez; para Manabí, al R. P. Shumacher, lazariista Rector del Seminario; y para Riobamba, al benemérito señor Canónigo doctor Arsenio Andrade.

EL PROVICARIO de Guayaquil ha prohibido la lectura del periódico titulado "El Eco del Pueblo."

EL SÁBADO á las nueve de la noche llegaron cincuenta y tantas mulas cargadas de pertrechos de guerra.

"LA TRIBUNA" de Lima, y "El Comercio" del Callao han dado en la deshonrosa tarea de defender al famoso Veintemilla: bien se ve quénes serán esos hombres llamados por salario se prestan á elogiar al más infame y vil de los tiranos. No hay que estrañar respecto del primero, es Zegers, aquel conocido héroe; puede comparársele á Don Ignacio.

EL SEÑOR GENERAL Sarasti marchó el lunes á Patate, para regresar con su familia.

TENEMOS el placer de saludar al valiente Coronel Antonio Vega y á los señores Antonio Moscoso, F. Vega y R. Toral, últimamente llegados de la ciudad de Cuenca.

EN LA SESIÓN de ayer se presentaron á la Asamblea el proyecto de Constitución de los monarquistas y el de los impersonales; los enemigos del último discutieron dos horas y cuarto, á fin de que ni se lo leyera en la Cámara. El señor Jacinto Caamaño llegó hasta á decir que este proyecto era intruso y espúreo; pero le cayó tal lluvia de saetas, que turbado, pálido, yerto, se puso de pie para defenderse, y lejos de esto, se embrolló tanto, que daba pena mirarle y más pena ofrecer. Reinaba la calma más completa, y el doctor Antonio Flores declamó enfurecido conceptos también insultantes para los impersonales; estos se rieron, y no dejaron de asestarle tiros que le pusieron mal parado. ¿Por qué tanta rabia de los señores monarquistas? Que no queramos seguir apegados á un vicioso sistema, no es motivo que justifique su actitud. Un vomitivo para tanta vilis.

EN LA SESIÓN del mismo día se presentó el señor Ministro del Interior, en consecuencia de la moción hecha por los HH. Aguirre Jado y Uruarí, después de manifestar satisfactoriamente la razón de sus procedimientos, y de esplayar extensamente la validez del Concordato, se retiró, por habérselo dado por satisfecho el diputado por el Guayas, y de postergar su juicio el por Azóquez, para cuando estudiara los documentos relativos al asunto. Se leyeron varias peticiones, siendo la única de interés público, la de los señores Torán y C. de Guayaquil, para establecer teléfonos en la República; pasaron á diferentes comisiones. Se nombró miembros del Consejo de Estado al señor doctor Federico González Suárez, como eclesiástico; doctor Vicente Nieto, como miembro de la Corte Suprema; y el señor Manuel Larrea, como propietario. La votación tuvo lugar del modo siguiente:

El Dr. Vicente Nieto, 41 votos; el señor doctor Fernando Póiza, 14. El doctor Federico González Suárez, 40; el doctor José María Terrazas, 10; el señor doctor Ramón Acevedo, 7. El señor Manuel Larrea, 30; el señor D. Rafael Angulo, 12; el Sr. Julio Zaldumbide, 4; el Sr. Roberto Espinosa, 5; y don Manuel G. de la Torre, 1.

INSERCIONES.

PROYECTO DE CONSTITUCION,

Presentado por el Sr. Gral. F. J. Salazar y otros diputados.

(Continuación.)

10. El crédito público; y, en consecuencia, no pueden distraerse de su objeto, sino en el caso del inciso del artículo . . . , los fondos de amortización de la deuda pública señalados por las leyes:

11. La libertad del sufragio:

12. La libertad de fundar establecimientos de enseñanza privada, con sujeción á las leyes generales de instrucción pública. La enseñanza primaria, obligatoria y gratuita, y la de artes y oficios, deben ser costeadas por los fondos públicos.

Art. 23. Los empleados públicos que violaren cualquiera de las garantías declaradas en esta Constitución, serán responsables con sus bienes por los daños y perjuicios que causaren; y respecto de los crímenes ó delitos que cometieren contra tales garantías, se observarán las disposiciones siguientes:

1.ª Podrán ser acusadas por cualquier ciudadano en ejercicio, sin necesidad de fianza ni firma de abogado en los tribunales de justicia:

2.ª Las penas que se impongan no serán susceptibles de indulto, rebaja ni conmutación, durante el periodo constitucional en que se hubiese cometido la infracción; y

3.ª Los crímenes ó delitos, acciones criminales y penas impuestas, no prescribirán y empezarán á prescribirse, sino después de dicho periodo.

TITULO 5.º

De las elecciones.

Art. 24. Habrá elecciones populares por votación directa y secreta, en los términos que señale la ley. De esta manera se elegirán los Miembros del Concejo Nacional, los Senadores y Diputados y las demás autoridades que esta Constitución y las leyes determinen.

Art. 25. Para ser elector se requiere ser ciudadano en ejercicio y vecino de la parroquia en que se vote.

TITULO 6.º

Del Poder Legislativo.

SECCION 1.ª

Art. 26. El Poder legislativo reside en el Congreso Nacional, compuesto de dos Cámaras, una de Senadores y otra de Diputados.

Art. 27. El Congreso debe reunirse cada año en la Capital de la República, el 10 de Agosto, aun cuando no sea convocado; y sus sesiones ordinarias durarán sesenta días, prorrogables hasta por treinta más, á voluntad del mismo. Debe reunirse también, extraordinariamente, cuando lo convoque el Ejecutivo, y por el tiempo que le prefije, sin que pueda ocuparse en otros objetos que los señalados en el decreto de convocatoria.

SECCION 2.ª

DE LA CÁMARA DEL SENADO.

Art. 28. La Cámara del Senado se compondrá de dos Senadores por cada Provincia.

Art. 29. Para ser Senador se requiere:

1.ª Ser ecuatoriano, nacido en el Ecuador, ó haber ejercido en él por diez años los derechos de ciudadanía; y,

2.ª Tener treinta y cinco años de edad.

Art. 30. Los Senadores durarán en sus destinos cuatro años, y se renovararán, por totalidad.

Art. 31. Son atribuciones exclusivas del Senado:

1.ª Conocer de las acusaciones que le dirija la Cámara de Diputados;

2.ª Rehabilitar á los privados del ejercicio de la ciudadanía, excepto el caso de traición en favor de una nación enemiga ó de una facción extranjera; y,

3.ª Rehabilitar la memoria de los que hubiesen muerto después de ser condenados á pena capital, si se prueba la inocencia.

Art. 32. Cuando el Senado conozca de alguna acusación, y ésta se limite á las funciones oficiales, no podrá imponer otra pena que la de suspender ó privar de su empleo al acusado, y, á lo más, declararle temporal ó perpetuamente incapaz de servir destinos públicos; pero dicho acusado quedará sujeto á acusación, juicio y sentencia en el tribunal competente, si el hecho le constituyere responsable de un delito que merezca otra pena ó indemnización.

Art. 33. Cuando no se trate de la conducta oficial, el Senado se limitará á declarar si ha ó no lugar á la acusación; y, en caso afirmativo á entregar el acuerdo al tribunal competente.

SECCION 3.ª

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Art. 34. Para formar la Cámara de Diputados, cada una de las provincias elegirá uno por cada treinta mil habitantes y otro por un exceso de quince mil; más, toda provincia, sea cual fuere su población elije, por lo menos, un Diputado.

(Continuará.)

AVISOS.

GRAN NOVEDAD.

Ropa hecha, ropa sobre medida ropa magnífica,

especialmente para militares.

Precios módicos, telas selectas, cortes á la última moda; todo con exactitud, y al gusto del dueño.

SE HACEN

TERNOS COMPLETOS
Y A LA ULTIMA MODA,
EN 24 HORAS.

DIRIGIRSE AL TALLER DE

FRANCISCO I. CALDERON.

Carrera de García Moreno, calle de la Compañía.

Elegancia sin rival, baratura, corte según últimos figurines, bordados selectos para jefes y oficiales.

Tiros y Quépis para todo grado Ver y asombrarse.

INTERESANTE

al público.

En la "VILLA DE BURDEOS" de Ciro Mosquera, agente de este diario, hay de venta los artículos siguientes:

Azúcar del Norte, á 2 ½ rs. libra, kerosine N. A., á 2 ½ botella, alcuza, á \$ 2,

aceticillo para el pelo á 2 ½ reales frasco,

píldoras de Holloway,

á 2 reales caja,

unguento de id.,

á 2 rs. frasco,

vinagrillo de Mailé,

á 3 reales frasco,

tirantes de resorte, á

12 reales par,

guantes de casimir para

camino, á 5 reales par,

vinos españoles en barriles,

jerez seco, id. dulce, oportó, pajarete, cabello dorado y lagrimilla superiores, á \$ 2 botella, moscatel, &c.

GRAN TERREMOTO.

Tenemos el gusto de ofrecer al público quiteño, un gran surtido de mercaderías, recién llegadas, como:

Calzado para señoras.

Vestidos para niños.

Encajes.

Paño de León.

Camisas para hombres.

Camisetas franela idem.

Colchas.

Pañuelos de lino.

Guantes, paños y casimires &c. &c. Calle del Correo, casa de Flores.

Se encargan de hacer toda clase de pedidos á Europa.

Oakford & C^a

AGENCIA

DE

"LA REPUBLICA"

De Guayaquil.

Carrera de Guayaquil, Núm. 337.



SASTRERIA NACIONAL

DE

BENJAMIN N. PAZMIÑO,

Sucessor de su hermano

CRUZ A. PAZMIÑO.

Una de las más acreditadas de la Capital por la exactitud, el corte y la elegancia.

Gran surtido de magníficas telas negras y de colores para toda clase de obras y Ropa hecha.

Corte al figurín y al gusto.

En el mismo establecimiento se necesitan operarios de obra de manga.

Calle del Comercio bajo,

Carrera de Guayaquil, Núm. 330.

HOTEL AMERICANO.

CALLE DEL CORREO,

Casa del Señor Ramón Pazmiño.

Se ofrece al público magnífico servicio.

Comida por mensualidad y al diario.

Lunchs intermedios, y á toda hora del día y de la noche.

Convites en el Hotel y en las casas particulares.

Licores finos de todas clases.

Café, chocolate, beefsteack, frescos, vinos, cerveza, cigarros.

Todo bueno, todo barato.

Puntualidad, aseo y prontitud.

Rafael Calisto.

AVISO AL PÚBLICO.

El Directorio del "BANCO DE QUITO," teniendo conocimiento del fraude que se hace con sus billetes de circulación, sacándoles una tira, ya sea en longitud, ya en latitud, para formar con esos retazos un nuevo billete, ha resuelto no se reciban en el Establecimiento los billetes que se presenten con tales defectos, por cuanto en ellos aparece cambiada la numeración, ó sin las respectivas firmas de los signatarios que como empleados del Banco los han rubricado con arreglo á los Estatutos. Fuera de este caso, el Banco cambiará por METÁLICO todos sus billetes que se le presenten, por más rotos ó pedaseados que estuviesen, sin faltarles numeración y firmas.

Quito, octubre 17 de 1888.

POR EL "BANCO DE QUITO"

Timoleón Flores.

GERENTE.

MAGNIFICO.

Coñac, de la acreditada marca "Madinyá & Cía."***, de venta por cajas y á precios sumamente baratos. En esta Imprenta darán razón.

AVISO.

El folleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco F. Mata.

AVIS.

Nous attirons l'attention de nos lecteurs sur l'annonce de *l'Indépendance belge*, un des plus importants journaux de l'Europe.

"L'INDEPENDANCE BELGE"

RUE D'ARGEN, BRUXELLES

Journal politique, commercial, littéraire & artistique.

TARIFS D'ABONNEMENT:

EDITION QUOTIDIENNE

3 mois . . . fr. 21

6 " . . . " 42

12 " . . . " 84

EDITION D'OUTRE-MER

paraissant une fois par semaine et contenant le résumé de sept numéros de l'édition quotidienne.

6 mois . . . fr. 16

12 " . . . " 30

CONDITIONS:

Toute demande d'abonnement doit être accompagnée d'un mandat sur la poste ou autre á vue sur Bruxelles, Paris ou Londres.

Les abonnements commencent le 1^{er} octobre 16 de chaque mois.

ON S'ABONNE:

Au bureau du journal et chez les principaux libraires

DE VENTA.

Vino Bourdeaux fino.

"PAULLAC MEDOC"

Por cajas, casi á precio de factura.

En esta Imprenta darán razón

PEDRO VARGAS.

Fotógrafo nacional.

Ofrece sus servicios al público, después de un largo ejercicio en este importante ramo de las bellas artes.

Posée todos los sistemas, desde el inmortal ferrotipo hasta el barniztípo y el Crisoletis, todavía desconocido entre nosotros. Este sistema lo enseñó por primera vez en esta capital el señor Olavarría; pero solo hizo tres ó cuatro, por ser su precio demasiado caro.

En esta clase de retratos la identidad, y sobre todo el colorido, comunica vida, por decirlo así; y es, el que especialmente recomendamos á las personas que nos favorezcan.

Todas las obras se harán con exactitud; devolviéndonos las personas que no se contentaren.

Tenemos variedad de hermosas vistas de la Capital y las provincias; todo á precios sumamente módicos.

Taller, en la esquina de Santa Clara, á continuación de las murallas del Carmen Alto

IMPORTANTE

A LA INDUSTRIA.

Se vende una pequeña máquina de aserrar, de sierra circular, con su respectiva combinación de piezas y su mesa inclusive; además los útiles necesarios para su manejo, como son: llave, destornillador, afiladores para las sierras, etc. Produce tablas de 15 á 20 centímetros de ancho, y el largo que se quiera; es portátil y susceptible de toda fuerza motriz, aun la de mano.

También se vende un motor animal de primera calidad, aplicable si se quiere á la máquina de aserrar. Uno y otro objeto, son de poco valor.

La persona que interese véase con

José S. Guarderas.

PIEZAS EN ARRIENDO.

Hay un departamento alto, amueblado que presta mucha comodidad, en casa del que suscribe

Abel García Jaramillo.

IMPRENTA DE "LOS PRINCIPIOS"
Por Victor Mostoya.